



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

**PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICIÓN
FINAL DE BIENES MUEBLES 2010**

Enero 2010

INDICE

CONTENIDO	PÁGINA
I. Objetivo	3
II. Calendarización	4
III. Resumen general de bienes propuestos para baja	6
IV. Relación de bienes por Unidad Ejecutora	7
V. Formato de Programa Anual de Disposición Final	8
VI. Acuerdo Administrativo de Desincorporación de Bienes Muebles	9

[Handwritten signature]

I. Objetivo

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, organismo público con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonios propios, tiene como objetivo elevar la calidad del servicio público para garantizar la eficacia del quehacer gubernamental, así como dar absoluta transparencia a la gestión y el desempeño; donde una de sus estrategias es la de optimizar los procesos de enajenación y baja de bienes muebles que permitan llevar a cabo de manera eficiente la afectación, baja y disposición final de los mismos, en base a las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, coadyuvando con ello a depurar los activos del INEGI, evitando el incremento en la erogación de costos de almacenamiento y conservación de equipos y vehículos; redimensionando el parque informático y vehicular, evitando en lo posible la obsolescencia y el incremento de gastos de mantenimientos preventivos y correctivos, fomentando el reaprovechamiento de espacios físicos en bodegas y salvaguardar las condiciones ambientales y de salubridad en los almacenes.



II. Calendarización

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en las Normas Vigésima Primera, Fracción I y Vigésima Segunda del las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicadas el 15 de septiembre de 2009, en el Diario Oficial de la Federación, formula el Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2010, de la siguiente manera:

Primer Trimestre: Enero-Marzo:

En este período se llevarán a cabo los procesos de recopilación de documentación jurídica y de gestión para los procedimientos de asuntos a someter ante por el Comité de Bienes Muebles del INEGI; además de dar seguimiento a los contratos de venta de desechos.

Segundo Trimestre: Abril-Junio

En el presente periodo se realizarán los procedimientos de enajenación de mobiliario, equipo de oficina y equipo informático de algunas de las Unidades Responsables del INEGI.

Tercer Trimestre: Julio-Septiembre

Se realizarán los procedimientos de enajenación de mobiliario, equipo de oficina y equipo informático por cada una de las Unidades Responsables del INEGI y se atenderán los acuerdos del Comité de Bienes Muebles del INEGI en materia de donación de bienes, así como la venta del parque vehicular no útil y propuesto para baja, de acuerdo al procedimiento establecido en el capítulo VII, operación de disposición final y la Norma Trigésima Cuarta de las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a través de una Licitación Pública Nacional con cobertura en todo el país, en una sola convocatoria y con actos de apertura de ofertas y fallo simultáneos para eficientar tiempo y recursos.

Cuarto Trimestre : Octubre-Diciembre

Se concluirán a nivel nacional los procesos de venta de mobiliario y equipo que no hayan podido ser adjudicados por falta de ofertantes o participantes en los eventos de enajenación, retomándolos a través de Invitación a cuando menos tres personas o Adjudicación Directa según los montos de avalúo.

III. Resumen general de bienes propuestos para baja

El INEGI por conducto de las Direcciones y Subdirecciones de Administración de las Direcciones Generales, Regionales y Coordinaciones Estatales, llevarán a cabo durante el ejercicio 2010, la enajenación de los bienes estimados y descritos a continuación:

Unidad Responsable	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO E INSTRUMENTACIÓN	EQUIPO DE TRANSPORTE	APARATOS Y MAQUINARIA	HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	TOTAL PZAS	DESECHOS (kgs.)	TOTAL KGS
Dirección General de Vinculación Estratégica	361			4		365		
Dir. Gral. de Estadísticas Sociodemográficas	277	254				531		
Dir. Gral. De Estadísticas Económicas	1,138	559		1	3	1,701	3,760.00	3,760.00
Dir. Gral. De Geografía y Medio Ambiente							1,635.00	1,635.00
Dir. Gral. de Servicio Público de la Información	134	92				226	3,000.00	3,000.00
Dirección General de Administración	204	1,195				1,399	382,570.00	
Dir. Regional Norte	52	77	9			138	23,254.00	23,254.00
Dir. Regional Occidente	721	429	40	28	44	1,262	960.00	960.00
Dir. Regional Noroeste	241	276		44	10	571	3,563.34	3,563.34
Dir. Regional Sureste	588	250		2	3	843	5,310.00	5,310.00
Dir. Regional Noreste	57	101			1	159	4,000.00	4,000.00
Dir. Regional Sur	560	410	1	3	212	1,186	79,706.00	79,706.00
Dir. Regional Oriente	307	309	38	2	24	680		
Dir. Regional Centro Norte	1,425	233	9	12	7	1,686	37,827.00	37,827.00
Dir. Regional Centro Sur	87	131	2	2		222	4,900.00	4,900.00
Dir. Regional Centro	384					384	3,852.00	3,852.00
TOTAL	6,536	4,316	99	98	304	11,353	554,337.34	171,767.34



IV. Relación de bienes por Unidad Responsable

Como parte integrante del presente Programa, se anexan las relaciones de bienes muebles propuestos para baja en el ejercicio 2010 (**Anexo 1**) que el INEGI dará de baja a través de sus Direcciones Generales, Direcciones Regionales y Coordinación Estatales.

V. Formato del Programa Anual de Disposición Final de los Bienes Muebles

PROGRAMA ANUAL DE DISPOSICION FINAL DE LOS BIENES MUEBLES



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

CONCENTRADO GLOBAL

PROGRAMA ANUAL PROGRAMADO

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO: 2010

HOJA 1 DE 1

TIPO DE BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CALENDARIZACIÓN				DISPOSICIÓN FINAL	DETERMINACIÓN DEL VALOR	RESULTADO AL FINAL DEL EJERCICIO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)	OBSERVACIONES
			CALENDARIZACIÓN								
			PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO					
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	PIEZA.	6,535.00	XX	XX	XX	XX	AVALÚO, LISTA DE PRECIOS MÍNIMOS DEL DOF.				
MAQ. Y EQ. AGROP., DE CONS., ELEC., DE COM. Y VIDAD.	PIEZA.	4,316.00	XX	XX	XX	XX	AVALÚO, FACTURA, LISTA DE PRECIOS MÍNIMOS DEL DOF.				
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	UNIDAD.	99.00	XX	XX	XX	XX	AVALÚO, GUÍA EBC.				
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	PIEZA	98.00	XX	XX	XX	XX	AVALÚO, LISTA DE PRECIOS MÍNIMOS DEL DOF.				
HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	PIEZA.	304.00	XX	XX	XX	XX	AVALÚO, LISTA DE PRECIOS MÍNIMOS DEL DOF.				
TOTAL	PIEZA	11,254.00									
TOTAL	UNIDAD	99.00									
TOTAL	KILOGRAMOS	554,337.34									
TOTALES		554,337.34					99.00	99.00			

ELABORO:

JOSE LUIS BERROSPI MARTINEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

AUTORIZA:

FROYLAN ROLANDO HERNANDEZ LARA
DIRECTOR GENERAL

VI. Acuerdo Administrativo de Desincorporación de Bienes Muebles

ACUERDO ADMINISTRATIVO DE DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción II, de la Norma Vigésima Primera, de las Normas para la Administración, el Registro, Afectación, Disposición Final y baja de Bienes Muebles del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el suscrito Froylán R. Hernández Lara, Director General de Administración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, expide el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Se desincorporan del dominio público de la Federación, los bienes que se detallan en el anexo 1 del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2010, el cual consta de 965 fojas que se integran al presente, que se encuentran al servicio de este Instituto y que han dejado de ser útiles al servicio del mismo, en términos de los dictámenes correspondientes, en consecuencia, los referidos bienes pierden el carácter de inalienables.

En la Ciudad de Aguascalientes, Ags., a 28 de enero de 2010.

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,


FROYLÁN R. HERNÁNDEZ LARA